



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP: EXP-UNC:2487/2015

CÓRDOBA, **27 FEB 2015**

VISTO las presentes actuaciones en las que la Srta. Claudia Patricia GIUDICI (DNI 14.046.463), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Fisioterapeuta, con motivo de haberse deteriorado el original que se adjunta a fs. 3; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Fisioterapeuta a nombre de Claudia Patricia GIUDICI (DNI 14.046.463), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 131

131